



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

SECRETARIA GENERAL

SG-0937/2016

Lima, 23 de marzo del 2016



Señor Doctor
HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ CARLESSI
Vicerrector de Investigación
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 22 de marzo del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Consejo Universitario N°0613-2016

"Visto el oficio N°102-2016-VRI del Vicerrector de Investigación solicitando al señor Rector tenga a bien presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, la propuesta de Líneas de Investigación para el periodo 2016-2020; el Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la propuesta de Líneas de Investigación, presentadas por el Vicerrector de Investigación para el periodo 2016-2020, que consta de ocho áreas de conocimiento y 31 líneas generales de investigación, conforme se cita:

- **Área de conocimiento: Arquitectura.**
 1. Patrimonio urbano arquitectónico.
 2. Estructuras y tecnología.
 3. Urbanismo y vivienda.

- **Área de conocimiento: Ingeniería.**
 1. Diseño, Simulación y Gestión de Procesos Industriales.
 2. Elaboración de proyectos de software.
 3. Ingeniería Estructural y de Materiales; Ingeniería Hidráulica e, Ingeniería Logística y Cadena de Suministros.
 4. Robótica, Control y Automatización de procesos.





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

SECRETARIA GENERAL

5. Telecomunicaciones Digitales, Redes y Sistemas Distribuidos.

- **Área de conocimiento: Psicología.**

1. Psicología clínica y salud mental.
2. Psicología educacional y desarrollo de capacidades.
3. Instrumentos de evaluación y medición psicológica.

- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Humanidades.**

1. Poder, Estado, ciudadanía, democracia, violencia y corrupción.
2. Migración, urbanización, nuevos sujetos, informalidad y consumo.
3. Cultura, memoria andina y amazónica.
4. Educación, discriminaciones y sostenibilidad.
5. Educación por el arte.
6. Traducción, interpretación e interculturalidad.

T

- **Área de conocimiento: Ciencias Económicas y Empresariales.**

1. Globalización, economía, administración y Turismo.
2. Innovación y Desarrollo.
3. Modelos de Gestión en Administración y Turismo.
4. Tecnología, Información y Comunicación (TICs).

- **Área de conocimiento: Derecho.**

1. Globalización Derechos fundamentales y Derecho de integración.
2. Gestión Pública y gobernabilidad.
3. Compromiso social, corrupción y delito.

- **Área de conocimiento: Biología.**

1. Biodiversidad, Biotecnología y Medio Ambiente.

- **Área de conocimiento: Medicina Humana y Enfermería.**

1. Clínicas médicas, clínico quirúrgicas y sus especialidades.





UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

SECRETARIA GENERAL

2. Salud pública y medicina ambiental.
 3. Medicina nativa e intercultural.
 4. Salud materna prenatal, perinatal y neonatal.
 5. Salud individual, familiar y comunal.
 6. Innovaciones tecnológicas enfermería.
2. Dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Universitario N°0237-2012 sobre líneas de investigación aprobado en sesión del 31 de enero del 2012."

Atentamente,



SAMUEL GERARDO CHOQUE MARTÍNEZ

Secretario General

Se adjunta expediente en copias

Distribución:

• Rectorado	1
• Vicerrectorado Académico	1
• Dirección General de Administración	1
• Oficina de Desarrollo Académico	1
• Archivo	1

SGCHM/cee.